



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
COQUIMBO

VISTOS:

1.- La denuncia formulada en cartilla oficial de delegado por el Señor Gastón Fernando Gómez Sánchez, Delegado Oficial del Rodeo **Club San Bartolome de La Serena**, perteneciente a la Asociación Coquimbo, celebrado los días 14 y 15 de Febrero de 2015, en contra del socio don Alvaro Cristi Correa, perteneciente al Club Coquimbo, Asociación Coquimbo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo a lo señalado en cartilla por el delegado, en la serie de campeones en el tercer animal la collera número siete don Pablo Morales y Alvaro Cristi se detuvieron a la salida del apiñadero haciendo creer que la puerta no había sido abierta, terminada la carrera el jinete Sr. Alvaro Cristi fue a reclamar al capataz en forma exaltada para culparlo por no haber parado la carrera.

SEGUNDO: Se cito a declarar al Sr. Alvaro Cristi Correa C.I. 13.591.234-4 y a los capataces señores Rafael flores Alvarez C.I. 11.363.696-3 y Victor Arias Alvarez 15.561.136-7 quienes declararon lo siguiente:

Declaración Sr. Alvaro Cristi Correa:

Estando en el apiñadero en el tercer animal el novillo nos dio una vuelta corta por lo que el portero no alcanzo a abrir 100% la puerta, por lo que a la salida de apiñadero nos detuvimos, el secretario del Rodeo le consulto

Firma 9

al capataz que había pasado el que respondió que la apertura está bien por lo que el jurado dictamino perdida de carrera, al terminar la carrera me acerque al capataz Sr. Victor Arias Alvarez molesto expresándole que la puerta no estaba 100% abierta y que nosotros éramos los únicos perjudicados al no haber parado la carrera, sin insultos, sin groserías y sin faltarle el respeto solo molesto por lo acontecido.

Declaración Sr. Victor Arias Alvarez:

Me desempeñaba como capataz del rodeo, al terminar de correr el tercer animal la collera de don Pablo Morales con Alvaro Cristi, Alvaro se me acerco molesto diciéndome porque no había parado la carrera si la puerta de salida no estaba 100% abierta, a lo que le respondí que estaba con la apertura suficiente para que pudiera salir la collera con el toro.

Al consultarle si el Sr. Cristi lo había insultado o tratado con groserías, don Victor Arias respondió que no lo insulto ni le dijo groserías solo le reclamo molesto por lo sucedido.

Declaración Sr. Rafael Flores Alvarez:

Me desempeñaba como capataz de la serie de campeones pero me encontraba cerca de la puerta de la mano de atrás por lo que no me percate del reclamo que realizo Alvaro Cristi a Victor Arias.

TERCERO: Conforme al artículo 79º considerando una actuación antideportiva leve esta comisión resuelve enviar una amonestación escrita por lo sucedido don Alvaro Cristi Correa.

RECIBIDO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA
26 JUN 2005
FED. DEL RODEO CHILENO

Jorge de la Jara Bartholomäus
Presidente

Matias Rivero Saez
Secretario